



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION



UNITED NATIONS
ECONOMIC COMMISSION
FOR LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN

**Workshop for Developing Countries on the Revision of the International
Recommendations for International Merchandise Trade Statistics (IMTS),
Bogotá, 31 March -3 April, 2009**

Country Note

El Salvador

Nota de País El Salvador.

Capítulo 2: “Marco conceptual del Manual del compilador de estadísticas del comercio internacional de mercancías”.

B. Arreglos institucionales

16. Organismos que participan en la compilación de datos.

En El Salvador, el BCR es el encargado de la compilación y difusión de las estadísticas del comercio exterior, sin embargo no hay una ley que delimite la difusión de las estadísticas del comercio, de tal manera que la Dirección General de Aduana también difunde este tipo de información, aunque se debe decir que ellos no le dan el tratamiento que exige tanto el MBP como también el manual para compiladores de estadísticas del comercio internacional de mercancías, publicando entonces los datos en bruto, esto sin dudas que ha de causar confusiones en los usuarios de dicha información.

115. Bienes para uso militar

No se registran los bienes de uso militar importado por el ejército (fuerza armada), sin embargo los bienes que importa la Policía Nacional Civil se registran parcialmente. También existen otras instituciones que no ingresan los productos que importan. El BCR no ha realizado gestiones para obtener esta información directamente de las instituciones involucradas.

En referencia a los párrafos 162 al 168 y el 171

Se han dado algunos pasos encaminados a lograr en lo posible las recomendaciones de las Naciones Unidas al respecto, proponiendo comités interinstitucionales que velarán por que se armonicen las diferentes estadísticas de país, en los últimos años se ha logrado una mayor colaboración de la Dirección General de Aduanas, aunque aún

queda camino por recorrer. Hasta hace alrededor de 7 años había dos organismos que daban tratamiento a las estadísticas de comercio exterior del país, que eran el Banco Central y la Dirección General de Estadística y Censos, las cuales hacían esfuerzos independientes para esa labor; posteriormente se creó el Comité Interinstitucional de Estadísticas (en el marco del proyecto de Ley del Sistema Estadístico Nacional) mediante el cual se decidió que el BCR sería el compilador oficial de esas estadísticas; no obstante que la Ley no ha sido aprobada, el Comité ha seguido funcionando y ha facilitado algunos aspectos de la generación de estadísticas.

Capítulo 11. *“CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS DATOS”.*

En buena parte de las recomendaciones de este capítulo se tiene problemas en su aplicación debido a la calidad de los datos obtenidos en la Aduana, destinando una buena cantidad de recursos en la revisión y depuración de datos. Con el fin de disminuir este comportamiento, se está monitoreando a empresas importantes que recurren en este tipo de registros intencionales o de omisión y se les reportan a las Aduanas, para que estén enterados ya que son ellos los “dueños” por ley del proceso del ingreso o salida de mercancías, se hace referencia al párrafo 239 *“Omisión en presentar la documentación requerida”.* y 240. *“Los errores y la información inexistente o incompleta”.*

Los recursos destinados al procesamiento de esta información en el BCR, son limitados y de esto depende en gran manera la efectividad de las buenas prácticas, de tal manera que se hace hasta donde se puede, en referencia al párrafo *“242. Los países deberían esforzarse por mejorar la calidad de sus datos aplicando medidas adecuadas”.* Haciendo énfasis en que *“....algunas de esas medidas requerirán recursos adicionales o modificaciones reglamentarias.....”.*

Por otra parte se está en la fase inicial del diseño de un nuevo sistema electrónico de procesamiento de las estadísticas del comercio exterior, ya que con el que se cuenta, se tienen algunas dificultades, debido a que fue diseñado hace ya varios años y digamos que su vida útil ya ha caducado. Con el nuevo sistema se pretende iniciar un nuevo ciclo en el que se pueda contar con una herramienta de acorde a las nuevas necesidades, el cual deberá facilitar el tratamiento metodológico, control de calidad de los datos, validaciones, imputaciones, controles administrativos, etc. En referencia a punto B. *“Errores de procesamiento”*, y a sus párrafos subsiguientes.

Respecto de la difusión de los datos, se han hecho buenos esfuerzos, ya que además de enviar por correo electrónico un informe estadístico del comercio con mucho detalle de información, a una lista de empresarios, instituciones involucradas en el que hacer económico, y a cualquier usuario que lo solicite, también se ha rediseñado el sitio web del BCR, en el que se han dispuesto consultas dinámicas del comercio exterior, pudiendo los usuarios hacer sus propios reportes de información de acuerdo a varias opciones que se le proporcionan en dicha consulta, esto es en referencia al capítulo 12. *“DIFUSIÓN DE LOS DATOS”*.

En referencia al párrafo 204. *“Está muy difundida la opinión de que, en general, la valoración en aduana de las mercancías exportadas es menos confiable que la valoración de las mercancías”*.

Para el caso de El Salvador, es lo contrario, se nota que la valoración de las exportaciones en aduana es mucho más confiable que en las importaciones, la variable de los pesos tanto netos como brutos dentro de las importaciones, es una variable a la que no le dan mucha importancia en las aduanas de El Salvador y hay la percepción que a esta variable no pasa por filtros de control de calidad en el origen. En esta parte se enfoca mucho esfuerzo por dejar consistente esta variable, y de momento se hace de manera manual con el auxilio de herramientas como Excel, así como el uso de macros, por lo que ésta parte exige mucha dedicación y por ende tiempo, también en los códigos de países hay muchas inconsistencias, esto hace referencia al párrafo 242.

“Los países deberían esforzarse por mejorar la calidad de sus datos aplicando medidas adecuadas”. Debido a los recursos limitados con los que se cuenta no se han hecho esfuerzos para sustituir los pesos remitidos por las aduanas por otros proporcionados por las empresas (importadoras o exportadoras).

Capítulo 14. *“LAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS, DE LAS CUENTAS NACIONALES Y DE LA BALANZA DE PAGOS”.*

Actualmente el departamento de Cuentas Nacionales está trabajando en la adopción del SCN93, actividad que nos obliga a apoyarles al ser los compiladores de las estadísticas de comercio que son insumo en su sistema, de la misma manera se está trabajando también en el rediseño de un nuevo indicador de precios mediante el cual se busca mayor precisión a esta variable, el vínculo con la balanza de pagos y el comercio es bien fuerte respecto del apoyo de ambos compiladores por lo que está siendo bien aprovechado.